

TODOS
POR
CHILE



BASES CONCURSO PÚBLICO PRODESAL – COMUNA DE PUERTO OCTAY

La Ilustre Municipalidad de Puerto Octay llama a Concurso Público, para proveer el cargo de (1) **TECNICO** de media jornada para el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la **Unidad Operativa Prodesal Puerto Octay**, en calidad de honorarios.

1. Antecedentes

El Programa tiene por finalidad ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida.

2. Objetivo

El objetivo del presente llamado, es la contratación de un **TECNICO** de las ciencias agropecuarias, con al menos 4 semestres de estudios a **media jornada**, para el apoyo y asesoría de la Unidad Operativa **PRODESAL Puerto Octay**, que atienda la comuna, de acuerdo a los procedimientos definidos por el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la I. Municipalidad de Puerto Octay. Del cual se espera que aplique las metodologías de extensión pertinentes para transferir capacidades y asesorar los usuarios; dar seguimiento técnico a la implementación de inversiones y al uso de capital de trabajo. Deberá conocer y manejar el Plan de Mediano Plazo y Plan Anual de Trabajo, del grupo de agricultores que atiende. Adicionalmente, colaborar en la realización del diagnóstico a los usuarios nuevos o de reemplazo, respecto de sus sistemas productivos; manejar las plataformas informáticas del Programa; conocer la estrategia de desarrollo, (objetivo de mejora, indicadores, metas, verificadores) e inversiones requeridas.

3. Condiciones de Trabajo

La calidad jurídica en que se contrata al Técnico es a Honorarios cuya dependencia legal y administrativa será de exclusiva responsabilidad del municipio.

4. Honorarios

El monto bruto mensual a cancelar al **TECNICO** es de \$ **457.596.- (Cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y seis pesos)**. Además a la boleta de honorarios se sumará el monto de \$ **82.546.- (Ochenta y dos mil quinientos cuarenta y seis pesos)** correspondiente a un bono de movilización mensual.

5. Perfil del Profesional Requerido.

El perfil del (la) Técnico corresponde al de un(a) **TECNICO** de las ciencias agropecuarias titulado(a).

6. Requisitos

Experiencia Laboral deseable y/o conocimientos técnicos o capacitaciones atingentes en los **rubros**, que se desarrollan en la comuna acreditable con malla curricular, certificados o diplomas, a modo de ejemplo:

- Conocimientos en infraestructuras rurales tales como: invernaderos tipo nave, construcción de instalaciones agrícolas, ganaderas y otras tecnologías.
- Conocimientos en cultivos tradicionales, hortalizas, Frutales mayores , menores
- Conocimientos en Ganadería menor y mayor.
- Estar Inscrito como operador del programa SIRSD o manifestar voluntad de cumplir este requisito a la brevedad, si resulta seleccionado.

Experiencia Laboral deseable y/o conocimientos o capacitaciones atingentes acreditados en:

- Trabajo con Pequeños productores agrícolas.
- Conocimiento teórico o práctico en metodologías de extensión agrícola, planificación y gestión predial.

TODOS
POR
CHILE



- Conocimiento teórico o práctico en la formulación de proyectos productivos.
- Conocimiento teórico o práctico de Sustentabilidad agroambiental y Desarrollo Organizacional.
- Conocimiento computacional a nivel de usuario.

Otras características del Perfil:

- En la situación de haber trabajado en INDAP (como integrante de equipo Técnico), se exigirá la presentación de las dos últimas evaluaciones de desempeño profesional.
- Alto nivel de compromiso, proactividad, capacidad de gestión, trabajo en equipo
- Dedicación exclusiva para el cargo.
- Licencia de Conducir y movilización propia (o disponible), en caso de obtener el cargo.
- Disponibilidad inmediata.
- Conocimiento básico de la comuna.
- No estar ejerciendo algún cargo público.

Documentación solicitada:

- Curriculum Vitae ciego (según formato entregado)
- Certificado de Título original o fotocopia título legalizada
- Fotocopias de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores, Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral o conocimiento o capacitación en los rubros desarrollados en la comuna.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral o conocimiento o capacitación en temas de extensión agrícola, planificación, gestión predial, formulación de proyectos, Desarrollo organizacional, sustentabilidad agroambiental, operador SIRSD.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular o contrato de arriendo u otro, si el vehículo es de un tercero o Declaración Jurada Simple que señale disponer de movilización propia apta para el trabajo en terreno.

7. Documentación solicitada:

- Copia original o fotocopia original protocolizada (ante notario) del Título Técnico.
- Curriculum vitae ciego (formato disponible en <http://www.indap.gob.cl/indap/trabaja-para-indap>)
- Documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños productores agrícolas (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos)
- Fotocopia simple de licencia de conducir Clase B o C.
- Otros: Para aquellos con experiencia laboral en los Programas Territoriales del INDAP: Prodesal y/o PDTI, adjuntar últimas dos evaluaciones de desempeño.

Las consultas se podrán realizar en la Agencia de Área INDAP Osorno, Fono 64-614579, correo electrónico: cpoo@indap.cl Mayores antecedentes del proceso de selección en el sitio Web: <http://www.indap.gob.cl/indap/trabaja-para-indap/equipos-técnicos-externos/prodesal>

Recepción de antecedentes:

Recepción de antecedentes en sobre cerrado indicando cargo y concurso al que postula, desde el día **18 de Enero de 2017 al 24 de Enero de 2017 hasta las 12:00 hrs.** en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Puerto Octay, calle Esperanza N° 555, Región de Los Lagos.

Consideraciones Proceso de Selección

1. Comisión Bipartita

La Comisión estará conformada por funcionarios de INDAP y del Municipio, y será la responsable de realizar el proceso de preselección y selección del **Técnico**. Esta comisión estará conformada al menos por:

TODOS
POR
CHILE



- La contraparte Municipal del Programa u otro funcionario que asigne el Municipio.
- Uno o dos miembros de la Agencia de Área de INDAP Osorno, que el Jefe de Área defina.

Se deberá dejar establecido quienes serán los potenciales reemplazantes en caso de ausencia o renuncia de los titulares en el acta constitutiva de la comisión.

La comisión deberá considerar y cumplir las directrices dadas por las buenas prácticas laborales respecto a la no discriminación en la contratación de personas, y la no participación de personas que presenten algún grado de parentesco con el postulante, según señala el Estatuto Administrativo y el artículo del principio de probidad vigente para los servicios públicos.

2. Evaluación de Preselección

Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones la comisión se reunirá para realizar el proceso de pre-selección curricular de los candidatos.

Los antecedentes serán evaluados y ranqueados según lo establecido en la Pauta de Evaluación Curricular provista (Ver pauta de evaluación curricular), la cual corresponderá al 50% de la nota final obtenida.

Al término de este proceso de pre-selección se emitirá un Acta de Preselección Curricular, estableciendo la nómina con la identificación de los postulantes, el puntaje obtenido y las observaciones correspondientes cuyo responsable de conducir el proceso será el secretario de la comisión.

En el Acta de preselección se establecerá la fecha para la realización de la entrevista personal de los candidatos que obtuvieron **60 puntos o más** en su evaluación curricular. El (la) secretario(a) de la comisión se encargará de realizar la citación a los postulantes preseleccionados y a los miembros de la Comisión para realizar el proceso de entrevista personal, así como avisar a aquellos postulantes que no hayan sido preseleccionados en la primera etapa de evaluación curricular.

3. Selección de los postulantes

a. Entrevista Personal

Al igual que la evaluación curricular, la nota de la entrevista personal tendrá una ponderación del 50% de la nota final obtenida (Ver pauta de evaluación entrevista personal).

b. Selección

A partir de la evaluación (evaluación curricular y entrevista personal), se conformará una terna con los/as postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones; en caso de empate se resolverá en función de la más alta puntuación en el ítem de experiencia. Contrariamente, en caso de no lograr conformar una terna debido al bajo número de postulantes, se seleccionará a quien cumpla con los requisitos establecidos en la pauta de evaluación diseñada para tal efecto.

La selección del postulante a partir de la terna, será de común acuerdo entre INDAP y el Municipio. La comisión Bipartita comunicará por escrito al Director Regional de INDAP y al Alcalde correspondiente, la conformación de la terna, quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje.

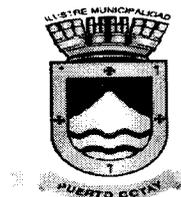
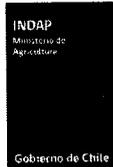
El Municipio será responsable de comunicar oficialmente el resultado del proceso a los postulantes que fueron entrevistados.

En los casos que, terminado el proceso de selección y antes de la firma del contrato, el (la) seleccionado(a) desistiera del cargo, se le deberá solicitar renuncia formal y se podrá seleccionar de común acuerdo a otro de los postulantes que conformaban la terna final.

4. Concurso desierto

El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular o en la de selección, siempre y cuando ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo, lo que debe quedar consignado en el Acta respectiva según corresponda, indicando con claridad los

TODOS
POR
CHILE



argumentos de tal decisión, la que debe ser corroborada por la mayoría de los integrantes de la Comisión.
Posteriormente se debe realizar un nuevo llamado bajo el mismo procedimiento descrito anteriormente.

PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR POSTULANTE A TÉCNICO PRODESAL

a) Técnico silvoagropecuario¹	
Técnico de nivel superior (Universidad).	15
Técnico de nivel medio (Escuela, Liceo Agrícola, Instituto u otro).	10
Otro perfil técnico relacionado con la pequeña agricultura	5
b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Agrícolas (PPA).*	
Más de 5 años de experiencia laboral con pequeños productores agrícolas	20
Posee entre 2 a 5 años de experiencia laboral con pequeños productores agrícolas	15
Posee al menos 3 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito silvoagropecuario	10
Menos de 3 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito silvoagropecuarios o menos de 1 año de experiencia laboral con pequeños productores agrícolas.	8
No posee experiencia laboral con pequeños productores agrícolas, ni en el ámbito silvoagropecuario	5
c) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa². (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Experiencia laboral acreditada en al menos tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	20
Experiencia laboral acreditada en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	15
Experiencia laboral en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	10
Demuestra conocimiento teórico de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	8
No demuestra conocimiento práctico ni teórico en los rubros ejes desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	3
d) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial y desarrollo de emprendimientos productivos (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial y desarrollo de emprendimientos productivos.	20
Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de planificación, gestión predial y desarrollo de emprendimientos productivos.	15
No demuestra conocimiento en los temas de planificación, gestión predial y desarrollo de emprendimientos productivos.	8
e) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de Sustentabilidad agroambiental y desarrollo organizacional. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Demuestra conocimiento teórico y practico en los temas de sustentabilidad agroambiental y desarrollo organizacional.	15
Demuestra conocimiento teórico o practico en los temas de sustentabilidad agroambiental y desarrollo organizacional.	10
No demuestra conocimientos en temas de sustentabilidad agroambiental y desarrollo organizacional	5
f) Conocimiento computacional.	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office	10
No indica tener conocimiento de computación	0
g) Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP³.	
El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP	-35

¹ Si se encuentra autorizado un perfil profesional distinto al indicado, se debe adaptar este ítem, dando el mayor puntaje al perfil autorizado y el segundo puntaje a un título de similar característica

² Cuando la U.O.C. desarrolle un sólo rubro, si el Técnico acredita conocimiento técnico y/o experiencia práctica en dicho rubro, la evaluación corresponderá a 20 puntos.

³ Se debe respaldar con documentos oficiales y objetivos que hayan analizado el desempeño del postulante (Ej: Evaluación de Desempeño PRODESAL)

TODOS
POR
CHILE



El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP	-15
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP o con evaluaciones de desempeño negativas	0
NOTA FINAL	

Puntaje Máximo: 100 puntos
 Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 50 puntos.
 Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total.

PAUTA DE EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL

	Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
a)	Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PRODESAL.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
b)	Conocimiento Técnico en los rubros desarrollados por la Unidad Operativa Comunal (preguntas que deberá preparar INDAP).	40	Entre 40 y 30	Entre 29 y 20	Menos de 20	
c)	Conocimiento de la Comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
d)	Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	
e)	Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, sustentabilidad ambiental, desarrollo organizacional, extensión agrícola, etc.).	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	
TOTAL						

**PROCESO DE SELECCIÓN TECNICO
 PRODESAL COMUNA PUERTO OCTAY**

LLAMADO A CONCURSO RECEPCION ANTECEDENTES DE	Desde el 18 de Enero al 24 de Enero de 2017, hasta las 12:00 hrs.	Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Puerto Octay, ubicada en calle Esperanza N° 555.
APERTURA DE SOBRE Y EVALUACIÓN CURRICULUM	25 al 27 de Enero de 2017	HORARIO DE OFICINA
ENTREVISTA PERSONAL	30 de Enero de 2017	LUGAR POR DEFINIR
TERMINO DEL CONCURSO Y SELECCIÓN DEL PROFESIONAL	01 de Febrero de 2017	HORARIO DE OFICINA




María Elena Ojeda Betancourt
 Alcaldesa
 Ilustre Municipalidad de Puerto Octay